

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

*Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública
Reunión de Trabajo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante, 2. Piso Salón 4

19 de febrero de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Nos falta un compañero de la Comisión de Presupuesto para que ambas comisiones tengamos quórum.

Vamos a darle inicio de todas maneras. La reunión está convocada por ambas comisiones para hacer del conocimiento de los integrantes tanto de Hacienda como de Presupuesto y al seno de ambas comisiones han llegado las siguientes iniciativas para su dictaminación:

Por parte de la diputada Rocío Barrera Badillo, ha presentado una iniciativa que reforma los artículos 284 y 285 en su primer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, relativo en tema a las obligaciones fiscales de las instituciones de asistencia privada.

Por otro lado, hay otra iniciativa de reforma al artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal por dos diputadas, la diputada Rocío Barrera Badillo y la de la voz. El tema es: los beneficios fiscales para los predios irregulares que se encuentran en proceso de regularización.

Suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, existe la iniciativa presentada ante las dos comisiones, para reformar los artículos 278 párrafo primero y cuarto, 279 fracciones IV, V, VI, VII, IX y X, artículo 289 párrafo primero y 290 párrafo primero y se adicionan los artículos 296 bis y 296 ter del Código Fiscal del Distrito Federal. El tema es: estímulos fiscales de obligaciones de pagos de impuestos sobre nómina, impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones para empresas de comercio informal a formal o de inicio de operaciones o por aumento de su plantilla laboral.

De la misma manera, el día de hoy en la mañana nos han informado que presentó suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo, una reforma al artículo 172 fracción I y Sexto Transitorio del Código Fiscal.

Así también nos informan que ha llegado una iniciativa por parte del Gobierno del Distrito Federal también al Código Fiscal, a los artículos 121, 269, 271, 284 y 302 y del Vigésimo Primero.

Es las que tenemos en la Comisión de Hacienda.

En la Comisión de Presupuesto, vamos a dictaminar juntas, se presentó iniciativa que reforma el artículo Sexto Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010. Son las iniciativas que tenemos para discutir, analizar y preguntaríamos si hay alguna opinión antes de presentar al seno de estas comisiones algún comentario con respecto a los temas o artículos a modificar.

Si no tienen ningún inconveniente y dado que no alcanzamos el quórum el día de hoy y que era una reunión informativa para mandar a receso y seguir y continuar el próximo lunes para dictaminar. Les propondríamos a ustedes que instalemos el lunes a las 17:00 horas para dictaminar, para que ustedes tengan tiempo de analizar el dictamen.

Les queremos informar que la propuesta de dictamen la entregaríamos en el transcurso del día de mañana a sus oficinas, si es que alguien tiene la posibilidad de aprovechar el fin de semana para ir estudiando la propuesta de dictamen.

La dejaríamos en recepción del Zócalo para que cada quien pueda mandar a su equipo a la hora que guste, a partir de las 13:00 horas.

La propuesta de dictamen para que la estudien con anticipación y el lunes que estemos instalando en comisiones unidas, entremos a la discusión sobre la propuesta de dictamen. ¿Algún comentario?

Muchas gracias.

